



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

7925-96

BUIN, 17 OCT 2023

DECRETO ALC N° 3295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

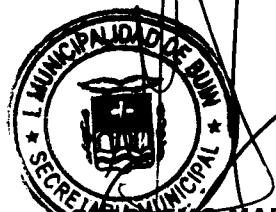
D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Celis Zamorano Lorena	02/10/2023	08/10/2023	07 días	
Cruz Duran Gonzalo	04/10/2023	06/10/2023	03 días	
Méndez Lira Francisco	02/10/2023	03/10/2023	02 días	
Núñez Riquelme Ruth	03/10/2023	04/10/2023	02 días	
Pinto Urzua Holan	02/10/2023	12/10/2023	11 días	
Venegas Contreras Carlos	03/10/2023	01/11/2023	30 días	



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



AA/GMC/VVS/INR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos